# INFORME DE INTERVENCIÓN 522/2018

Asunto: Justificantes presentados por los grupos municipales de Villajo y osa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/05/2018.

#### I. ANTECEDENTES.

Presentados los justificantes de las aportaciones recibidas por los grupos municipales correspondientes al período de 1/6/2017 a 31/5/2018, se observaron una serie de deficiencias en todos los grupos municipales a excepción de Izquierda Unida que originaron la emisión de informes de subsanación por parte de la intervención municipal.

Enviada documentación para subsanar dichas deficiencias, por la presente se emite el presente informe

#### II. NORMATIVA APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA.

- 1. Ley 7/85, de 2 de abril, Ley reguladora de las bases del régimen local.
- 2. Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.
- 3. Jurisprudencia emitida al respecto (STS SW 71/11/1985, sts DE 16/12/1999, stj Illes Balears de 15/10/2008, STJ Asturias de 27/06/2014, etc.)
- 4. Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
- 5. Base 38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2017.
- 6. Informe de intervención nº 184/2017, de 8 de mayo de 2017, que tiene como "Asunto: Justificantes de las asignaciones económicas que perciben los grupos políticos del Ayuntamiento de Villajoyosa".
- 7. Informe de intervención nº 377/2018, de 3 de octubre, incidencias detectadas en los justificantes presentados por el grupo municipal <u>Ciudadanos</u> de Villajoyosa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/5/2018.
- 8. Informe de intervención nº 378/2018, de 3 de octubre, incidencias detectadas en los justificantes presentados por el grupo municipal <u>Compromís</u> de Villajoyosa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/5/2018.
- 9. Informe de intervención nº 379/2018, de 3 de octubre, incidencias detectadas en los justificantes presentados por el grupo municipal Gent per la Vila de Villajoyosa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/5/2018.
- 10. Informe de intervención nº 380/2018, de 3 de octubre, incidencias detectadas en los justificantes presentados por el grupo municipal <u>Partido Popular</u> de Villajoyosa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/5/2018.
- 11. Informe de intervención nº 381/2018, de 3 de octubre, incidencias detectadas en los justificantes presentados por el grupo municipal <u>Partido Socialista Obrero Español</u> de Villajoyosa correspondiente a las aportaciones del período de 1/6/2017 a 31/5/2018.



#### III. ANÁLISIS DEL TRABAJO Y CONCLUSIONES.

Respecto a los justificantes presentados por los grupos municipales cabe efectuar las siguientes valoraciones:

#### 2.1 Justificantes presentados por el grupo municipal Izquierda Unida

Aportación recibida de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018: 3.480,00 €.

Justificantes aportados: 3.427,19 €.

Justificantes considerados correctos: 3.427,19 €.

Al justificar una cuantía inferior a la concedida, este grupo municipal ha presentado un certificado bancario a 31 de mayo de 2018 donde se acredita que el saldo de la cuenta asciende a 1.303,88 €.

Se considera bien justificada sin necesidad de solicitar ningún tipo de subsanación.

#### 2.2 Justificantes presentados por el grupo municipal Ciudadanos.

Detectadas incidencias en los justificantes presentados se emitió el informe de intervención 377/2018, de 3 de octubre.

A 31 de octubre presentan justificantes de tal modo que la comprobación queda como sigue:

Aportación recibida de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018: 5.640,00 €.

Justificantes aportados: 5.411,21 €.

Justificantes considerados correctos: 5.411,21 €.

Al justificar una cuantía inferior a la concedida, este grupo municipal ha presentado un certificado bancario a 31 de mayo de 2018 donde se acredita que el saldo de la cuenta asciende a 205,59 €.

Hay una cantidad pendiente de justificar que asciende a 23,20 €.

### 2.3 Justificantes presentados por el grupo municipal Compromís.

Detectadas incidencias en los justificantes presentados se emitió el informe de intervención 378/2018, de 3 de octubre.

A 31 de octubre presentan justificantes de tal modo que la comprobación queda como sigue:

Aportación recibida de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018: 5.640,00 €.

Justificantes aportados: 5.823,30 €.

Justificantes considerados correctos: 5.794,56 €.

Se considera bien justificada.



## 2.4 Justificantes presentados por el grupo municipal Gent per la Vila.

Detectadas incidencias en los justificantes presentados se emitió el informe de intervención 379/2018, de 3 de octubre.

A 31 de octubre presentan justificantes de tal modo que la comprobación queda como sigue:

Aportación recibida de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018: 4.560,00 €.

Justificantes aportados: 2.314,99 €.

Justificantes considerados correctos: 2.114,98 €.

Al justificar una cuantía inferior a la concedida, este grupo municipal ha presentado un certificado bancario a 31 de mayo donde se acredita que el saldo de la cuenta asciende a 2.001,09 €.

Hay una cantidad pendiente de justificar que asciende a 443,93 €.

### 2.5 Justificantes presentados por el grupo municipal Partido Popular.

Detectadas incidencias en los justificantes presentados se emitió el informe de intervención 380/2018, de 3 de octubre.

Aportación recibida de 1 de junio de 2017 a 31 de mayo de 2018: 8.880,00 €.

Justificantes aportados: 8.765,03 €.

Justificantes considerados correctos: 8.765,03 €.

Al justificar una cuantía inferior a la concedida (114,97 €), este grupo municipal presentó (después del 31 de octubre) un certificado bancario a 31 de mayo de 2018 donde se acredita que el saldo de la cuenta asciende a 1.175,22 €.

Se considera bien justificada.

#### 2.6 Justificantes presentados por el grupo municipal PSOE.

A 11 de diciembre presentan justificantes de tal modo que la comprobación queda como sigue:

Aportación recibida: 8.880,00 €.

Justificantes aportados: 6.734,32 €.

Justificantes considerados correctos: 6.582,60 €.

Al justificar una cuantía inferior a la concedida, este grupo municipal ha presentado un certificado bancario a 31 de mayo de 2018 donde se acredita que el saldo de la cuenta asciende a 10.996,69 €.

Se considera bien justificada.